

## 1. OBJETIVOS

**Concretar**, en el ámbito territorial, las **responsabilidades, obligaciones y competencias** de cada una de las partes implicadas en el abastecimiento de agua de consumo, desde su captación hasta el grifo del consumidor.

**Establecer los procedimientos** para autorizaciones y solicitudes de informes.

**Señalar criterios sanitarios** para limitaciones y exclusiones.

**Marcar** las principales líneas de actuación de la **vigilancia sanitaria**.

**Mejorar la coordinación y la colaboración** entre las administraciones sanitarias y los gestores de los sistemas de abastecimiento.

Señalar los cauces y procedimientos que permitan ofrecer a los ciudadanos una información suficiente, clara y comprensible sobre los aspectos sanitarios del agua de consumo.



